



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



REF.: REGURALIZA LA PARALIZACION Y REANUDACION DE
LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTO
**"CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUEN,
COMUNA DE TREHUACO ID MERCADO PÚBLICO 4963-33-LR23"**

TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO N.º _____ /

VISTOS:

1. El Convenio y su Anexo, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y La Ilustre Municipalidad de Trehuaco para financiar el Proyecto de Conservación de Infraestructura para el establecimiento educacional Escuela Básica VALLE LONQUEN RBD 4071 de la comuna de Trehuaco, de fecha 22.08.2023.
2. La Resolución Exenta N°002101 de fecha 20.11.2023 que aprueba dicho convenio.
3. Solicitud del Contratista de Fecha 14.03.2025, ingresado por oficina de parte.
4. Decreto alcaldicio N°229 de fecha 31/03/2025 que constituye comisión técnica para la recepción provisoria **"CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUEN, COMUNA DE TREHUACO ID MERCADO PÚBLICO 4963-33-LR23"**
5. Acta con Observaciones de fecha 28/03/2025.
6. Correo electrónico de fecha 13/04/2025, donde se indica la subsanación de las observaciones quedando pendiente Aumento de potencia el cual depende de un tercero (CGE) como lo indica la **CONSTRUCTORA FERNANDO CHANDIA NOVA Y COMPAÑÍA LIMITADA**.
7. Solicitud del Contratista de Fecha 06.10.2025, ingresado por oficina de parte, donde indica la subsanación de todo lo indicado en acta con observaciones fecha 28/03/2025
8. Informe **FOLIO N°10** de Fecha 07 de octubre 2025 de la dirección de obras, Que regulariza la paralización.
9. Informe **FOLIO N°11** de Fecha 07 de octubre 2025 de la dirección de obras, Que regulariza la reanudación.
10. Prorrogas del certificado de fianza, fiel cumplimiento de contrato **"CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUEN, COMUNA DE TREHUACO ID MERCADO PÚBLICO 4963-33-LR23"**
11. La ley 19.886 de compras y contratación pública.

RGT



EOA



12. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



CONSIDERANDO:

La necesidad de regularizar administrativamente la paralización y reanudación de Obras “**CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUEN, COMUNA DE TREHUACO ID MERCADO PÚBLICO 4963-33-LR23**” a Empresa **CONSTRUCTORA FERNANDO CHANDIA NOVA Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 76.582.720-5**, La misma no ha podido ser recepcionada en su totalidad, debido a la celeridad con la que respondió la empresa CGE, entidad externa al proyecto.

DECRETO 1:

AUTORICESE la paralización de la Obra “**CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUEN, COMUNA DE TREHUACO ID MERCADO PÚBLICO 4963-33-LR23**” a Empresa **CONSTRUCTORA FERNANDO CHANDIA NOVA Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 76.582.720-5** a contar del día 13 de Abril 2025,

DECRETO 2:

AUTORICESE la reanudación de la Obra “**CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUEN, COMUNA DE TREHUACO ID MERCADO PÚBLICO 4963-33-LR23**” a Empresa **CONSTRUCTORA FERNANDO CHANDIA NOVA Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 76.582.720-5** a contar del día 06 de octubre 2025, teniendo Fecha de Término de la Ejecución de la Obra 10 de octubre 2025-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

VºBº
Unid. Control

VºBº
Unidad Jurídica

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia (1), DOM (3); Of. Transparencia (1), Arch.Decretos (1), DAEM (1)

RGT

EOA

